



ACTA 863

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA. Efectuada el veintitrés de junio del dos mil veinticinco convocada a las diecisiete horas con treinta minutos dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidente, María Ortega Zamora; Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía, Axell José Paz Soza y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Presidente, María Ortega Zamora da la más cordial bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y Fiscalía. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora comprueba y aprueba el quorum requerido. **Artículo tres. Agenda ochocientos sesenta y tres.** La Presidente, María Ortega Zamora lee agenda de sesión ochocientos sesenta y tres que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.



Artículo dos. Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos sesenta y tres. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.** Tesorería.

Inciso uno. Seguimiento Plan de Acción dos mil veinticinco. **Artículo dos.** Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales. **Inciso uno.** Derogación de Acuerdo de George Alexander Godoy Rosales. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.

Tesorería. Inciso uno. Seguimiento Plan de Acción dos mil veinticinco. La Tesorera, Abigail Picado Mora comenta que si alguno posee alguna consulta con respecto al plan que les fue enviado por correo. La Presidente, María Ortega Zamora indica que ella no tiene ninguna y que realizo la consulta que estaba pendiente y que les brindaron el tiempo para poder entregarlo y que también solicitaron fechas para una posible reunión. También comenta que en todos los talleres que indican cultura de riesgo se esta consultando quien es el engardo de realizar dichos talleres. Consulta si en todo el documento hay algo que le compete directamente a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que solo lo del inicio porque el resto no es muy claro a quien le corresponde y que lo que se puede realizar es solicitar la reunión para poder revisar que realmente compete a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes comenta que se les debede explicar al naturaleza de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para que entiendan y puedan estructurar de manera diferente. La Presidente, María Ortega Zamora comenta que se les puede indicar como es que trabaja la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y que, aunque se tenga una autonomía, se usan fondos públicos de la Universidad Estatal a Distancia y por ello es bueno que se realicen los controles adecuados. Desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia se pueden crear los manuales pero se debe saber que es realmente lo que ellos requieren y quienes son los encargados de cada área en especifico para poder indicarle a la comisión encargada de realizar dichos manuales la información completa. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que la Federación de Estudiantes



de la Universidad Estatal a Distancia no es una dependencia sino una organización, en la cual muchas cosas como modificaciones solo se realizan en asambleas y otros cambios que no son competentes a la Junta Directiva como tal, por sus diferentes órganos. Se les puede indicar que le se pueden basar en la normativa de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que es pública para todos, y con eso que revisen que si se aplica como tal a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. También se les puede hacer ver que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia trabaja bajos diferentes órganos y que cada uno tiene una función específica. La Presidente, María Ortega Zamora comenta que esta de acuerdo, y que esta situación sucede porque no ha habido un acercamiento para que vean como se trabaja realmente de este lado. Se le puede enviar el documento tal cual está y enviarle la solicitud de fechas para reunirse con ella directamente y evacuar las diferentes dudas. Se enviara un correo respondiendo en conjunto con dos posibles fechas para la reunión donde se aclararán las dudas correspondientes. **Punto informativo. Artículo dos. Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales. Inciso uno. Derogación de Acuerdo de George Alexander Godoy Rosales.** El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge comenta que se le hablo con el representante estudiantil, él se disculpó por su actitud y tomo culpa de que no había reaccionado de la mejor manera. Teniendo eso en cuenta es que se les solicita una derogación del acuerdo de destitución. El Fiscal, Axell José Paz Soza consulta si el documento ya fue remitido a Xinia Barquero Villalobos al estudiante, porque de ser así lo que se debe de realizar es un nuevo nombramiento porque ya fue destituido. La Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo indica que el documento no ha sido enviado porque se le realizaron unas correcciones en temas de redacción, aparte de que empezaba a regir hasta dentro de dos días que es cuando se le terminaba el nombramiento al representante estudiantil, por ende, no ha entrado en vigor. La Presidente, María Ortega Zamora indica que revisando la dinamica que tiene la comisión, le preocupa ciertas situaciones que han tenido con el coordinador donde no logran ponerse de acuerdo. También indica que en

Comentado [PVAW1]: REVISAR A PARTIR DE ACA



caso de continuar con la destitución del Representante Estudiantil, George Alexander Godoy Rosales, también se solicitaría la destitución del Coordinador de la Comisión, Marco Antonio Picado Sánchez porque ambos están en la misma situación de tiempo por trabajo. También comenta que el día del incidente el Representante Estudiantil, George Alexander Godoy Rosales le escribió para disculparse por la actitud que había tenido. La Vicepresidenta, Yuliana Navarro Fuentes comenta que las faltas de respeto que tuvo fueron ante la Junta Directiva y que las disculpas deben ser dirigidas hacia todos los miembros por ello mismo, no solo a algunos. Con respecto al tema del Coordinador, es el mismo el que debe de manifestar que ya no tiene el mismo tiempo para poder realizar las diferentes responsabilidades para poder tener evidencia de lo mismo. En el caso del Representante Estudiantil, George Alexander Godoy Rosales él indicó que solicitó un permiso para que le puedan ayudar con el tema de las sesiones en el trabajo y sería excelente si presenta el permiso para poder asegurarse de que si posee el tiempo para ello. La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que se le debería de realizar un llamado de atención donde se le solicite que presente el permiso del trabajo, así como un llamado de atención al Coordinador para que quede en evidencia que se les permitió realizar los cambios. El Secretario de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza indica que los llamados de atención son necesarios, más que todo el del Coordinador porque si se sabe que no ha tenido el tiempo requerido para poder cumplir plenamente sus responsabilidades y eso afectado el rendimiento de la Comisión aparte de que se conoce que ha realizado diferentes comentarios en diferentes instancias que indisponen a los estudiantes. La Presidenta, María Ortega Zamora comenta que cuando se habló con el Representante Estudiantil, George Alexander Godoy Rosales él indicó que iba a realizar la disculpa por escrito a toda la Junta Directiva pero que también solicitará una disculpa por escrito de parte de la Vicepresidenta, Yuliana Navarro Fuentes porque se sintió ofendido y que si se está abogando por el respeto es para ambas partes. La Vicepresidenta, Yuliana Navarro Fuentes comenta que en ese caso solicita que se le atienda en una sesión porque lo único



que se realizó fue responderle según lo que él había indicado anteriormente en la entrevista y así se realizarían las disculpas en sesión y no por escrito. Se acuerda derogar el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria ochocientos sesenta y dos, realizada el viernes veinte de junio del dos mil veinticinco para la destitución del Representante Estudiantil George Alexander Godoy Rosales de la Comisión de Enlace Institucional. Con siete votos a favor y una abstención se aprueba.

ACUERDO EN FIRME. La Presidente, María Ortega Zamora consulta si primero realizaran el llamado de atención y luego la convocatoria a la sesión. La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que ese sería el orden correcto ya que el llamado de atención es en base a declaraciones realizadas en la sesión anterior. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge comenta que se puede realizar primero la sesión y en ella realizar el llamado de atención. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes indica que la sesión se solicita porque se requiere que quede constancia en un acta ya que el Representante Estudiantil George Alexander Godoy Rosales no ha realizado una solicitud formal sino en forma como de recado, aparte de que él está condicionando las disculpas y en esa forma no es una disculpa genuina. La Presidente, María Ortega Zamora indica que él no envió ningún recado, él solo indicó que en la misma línea de respeto él también solicita que se le respete y que se sintió ofendido en cómo usted se dirigió a él. El Fiscal, Axel José Paz Soza indica que deben especificar si el llamado de atención es verbal o escrito, también comenta que al ser ellos la Junta Directiva pueden solicitar las disculpas de la persona que sea, sin importar si es genuina o no. En el caso de la sesión se le debe indicar al Representante Estudiantil para que se le convoca a dicha sesión porque él tiene el derecho de saber. La Tesorera, Abigail Picado Mora que cuando se le solicita a alguien una disculpa es muchas veces solo para hacerle ver los errores y que pueda corregirlos. Con respecto a la disculpa hacia la Junta Directiva, no ve necesario porque con quien tuvo la mayor falta de respeto fue con la Presidente, María Ortega Zamora y ya con ella se disculpó, con el llamado de atención es más que suficiente. Se acuerda dar una llamada de atención por escrito al Representante Estudiantil George Alexander Godoy Rosales



de la Comisión de Enlace Institucional por la actitud tomada en la reunión de Junta Directiva en la sesión ordinaria ochocientos sesenta. Se aprueba por unanimidad de votos. **ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, María Ortega Zamora; Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía, Axell José Paz Soza y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza.

María Ortega Zamora
Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar
Secretaría de Actas